

# **CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE TÉCNICO SUPERIOR EN CONSTRUCCIONES METÁLICAS**

## **PRUEBAS LIBRES**

### **MÓDULO: GESTIÓN DE LA CALIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.**

Según orden del 29 de julio del 2009 de la Conselleria de Educación por la que se establece para la comunidad valenciana el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de técnico superior en construcciones metálicas.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Dada la específica característica de la presente tipología de convocatoria, la evaluación de las aptitudes del alumno se realizará en base a una prueba teórica (tipo test) a completar por el alumno en una única sesión.

La prueba será:

- escrita evaluándose el resultado de la misma entre 0 y 10, ambas inclusive, como mínima y máxima notas respectivamente.
- realizada por el alumno en el plazo de una hora, a bolígrafo o medio de escritura manual no borrable ni modificable por medios convencionales.
- sobre los conocimientos, aptitudes y habilidades recogidos en la correspondiente normativa vigente de establecimiento del ciclo formativo y módulo en concreto al que hace referencia este documento en la Comunidad Valenciana: ([https://www.docv.gva.es/portal/portal/2009/09/03/pdf/2009\\_9813.pdf](https://www.docv.gva.es/portal/portal/2009/09/03/pdf/2009_9813.pdf))

Para obtener el aprobado el alumno deberá cumplir, además de las correspondientes disposiciones legales generales y particulares que le sean de aplicación:

- tener como mínimo un cinco en el global de la prueba.
- haber realizado la misma personalmente y sin ayuda de otra persona o medios no autorizados específicamente en la convocatoria.

**PROFESORA: CARMINA SENÓN ARCÓN**

# **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PRUEBAS LIBRES**

**FAMILIA PROFESIONAL:  
FABRICACIÓN MECÁNICA**

**CICLO FORMATIVO:  
CONSTRUCCIONES METÁLICAS**

**CURSO:  
1º GRADO SUPERIOR**

**MÓDULO:  
REPRESENTACIÓN GRÁFICA EN  
FABRICACIÓN MECÁNICA**

**PROFESOR:  
ÓSCAR ZAMORA SAPENA**

**CURSO:  
2019 - 2020**

**Las pruebas incluirán contenidos teóricos y prácticos para evidenciar que el aspirante ha alcanzado las distintas capacidades y competencias, siguiendo los criterios de evaluación definidos en el Real Decreto del Título de Técnico Superior en Construcciones Metálicas (RD 174/2008, de 8-2-2008) y en la Orden de su currículo (Orden 2009/9813, de 29-7-2009)**

**La prueba constará de dos partes: una teórica, donde se valorará el conocimiento sobre los contenidos conceptuales y procedimentales del módulo; y una parte práctica donde, a partir de un conjunto mecánico se deberá realizar el despiece de alguna de sus componentes. Una de estas piezas se deberá dibujar con útiles de dibujo en papel; otra se deberá realizar e imprimir a través de un programa de diseño por ordenador en dos dimensiones; y la una tercera se representará en un plano mediante un programa CAD en 3D. La piezas deberán estar correctamente representadas siguiendo los principios de normalización del Dibujo Técnico y se deberán especificar algunas características del producto, como: tolerancias, acabados superficiales o tratamientos térmicos.**

**La calificación de ambos ejercicios de forma independiente tendrá una puntuación entre 0 y 10, que se distribuirá de la siguiente manera:**

**El primer ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, teniendo un peso sobre la nota global del 25%. El segundo ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, teniendo un peso global del 75%. Cada una de los ejercicios de la segunda parte tendrán un peso global del 25%. Para superar el módulo se deberá obtener una calificación global de al menos 5 puntos.**

**El material necesario para la realización de la prueba será calculadora, lápiz, compás, plantilla de círculos, regla, escuadra, cartabón y transportador de ángulos.**

**24/01/2020**

**O. Zamora**

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

## **MÓDULO PROFESIONAL:**

Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica

## **ESPECIALIDAD:**

Construcciones metálicas

## **CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR:**

Construcciones metálicas

## **CURSO SEGUNDO:**

2º

## **MODALIDAD:**

LIBRE

**PROFESOR: DIEGO GARCÍA SERRA**

En el REAL DECRETO 174/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Construcciones Metálicas y en la ORDEN de 29 de julio 2009, de la Conselleria de Educación, por la que se establece para la Comunitat Valenciana, el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Construcciones Metálicas, quedan definidos los contenidos de cada módulo.

## **BLOQUES DE LA PRUEBA**

El aspirante deberá realizar una prueba teórico-práctica dividida en diferentes apartados que se detallan a continuación:

### **- BLOQUE A:**

Prueba escrita que constará de:

- Preguntas teóricas a desarrollar y preguntas de verdadero-falso.
- Problemas.
- Desarrollo en papel de esquemas neumáticos, electroneumáticos e hidráulicos.

### **- BLOQUE B:**

Montaje en panel de esquemas neumáticos, electroneumáticos e hidráulicos.

### **- BLOQUE C:**

Resolución de un esquema neumático, electroneumático e hidráulico en simulador.

En todas las pruebas se evaluarán contenidos **CONCEPTUALES** y **PROCEDIMENTALES**.

La prueba se realizará el día y a la hora que marque Jefatura de Estudios y todos los ejercicios anteriormente descritos irán referidos a los contenidos definidos en el Real Decreto 174/2008.

Duración BLOQUE A (parte teórica): 3 horas. Fecha propuesta: 30/03/2020

Duración BLOQUE B y C (parte práctica): 2 horas. Fecha propuesta: 31/03/2020

Las 3 pruebas propuestas en 2 días se llevarán a cabo en el taller de automatismos.

Los exámenes podrán llevarse a cabo en diferentes días dependiendo de la duración de las mismas y de la disponibilidad horaria según las horas a las que se realicen las pruebas de los otros módulos.

Para la realización de las pruebas el aspirante deberá traer los elementos de escritura que crea conveniente, calculadora, gafas de protección y la ropa de trabajo adecuada para la realización de las pruebas.

Las partes escritas del ejercicio solamente será corregido si está resuelto en tinta de bolígrafo de color azul o negro. De no ser así las actividades no resueltas con bolígrafo quedarán invalidadas con una calificación de cero.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación de los ejercicios propuestos en cada bloque se desarrollará de forma independiente y tendrán una puntuación entre 0 y 10, que se distribuirá de la siguiente manera:

- El primer ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, teniendo un peso global del 40% sobre la nota final, siendo necesario obtener para superarlo un mínimo de 5 puntos. Por debajo de esta puntuación no se podrá hacer media con el resto de bloques y el módulo quedará suspendido.
- El segundo ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, teniendo un peso global del 40% sobre la nota final, siendo necesario obtener para superarlo un mínimo de 5 puntos. Por debajo de esta puntuación no se podrá hacer media con el ejercicio teórico y el módulo quedará suspendido.
- El tercer ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, teniendo un peso global del 20% sobre la nota final, siendo necesario obtener para superarlo un mínimo de 5 puntos. Por debajo de esta puntuación no se podrá hacer media con el ejercicio teórico y el módulo quedará suspendido.

Para superar el módulo será necesario obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de los bloques, siendo la nota final del módulo, la media aritmética entre las 3 pruebas. Para aprobar el módulo la nota, tras la media aritmética de las 3 pruebas, deberá ser igual o mayor a 5.

**DEPARTAMENTO DE FABRICACIÓN MECÁNICA**

**PROFESORADO: DIEGO GARCÍA SERRA**

# **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PRUEBAS LIBRES**

**FAMILIA PROFESIONAL:  
FABRICACIÓN MECÁNICA**

**CICLO FORMATIVO:  
CONSTRUCCIONES METÁLICAS**

**CURSO:  
2º GRADO SUPERIOR**

**MÓDULO:  
PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN**

**PROFESOR:  
ÓSCAR ZAMORA SAPENA**

**CURSO:  
2019 - 2020**

**Las pruebas incluirán contenidos teóricos y prácticos para evidenciar que el aspirante ha alcanzado las distintas capacidades y competencias, siguiendo los criterios de evaluación definidos en el Real Decreto del Título de Técnico Superior en Construcciones Metálicas (RD 174/2008, de 8-2-2008) y en la Orden de su currículo (Orden 2009/9813, de 29-7-2009)**

**La prueba constará de dos partes: una teórica, donde se valorará el conocimiento sobre los contenidos conceptuales y procedimentales del módulo; y una parte práctica donde, se realizarán una serie de ejercicios sobre los contenidos del módulo, algunos de los cuales se realizarán en papel y otros se harán mediante una hoja de cálculo.**

**La calificación de ambos ejercicios de forma independiente tendrá una puntuación entre 0 y 10, que se distribuirá de la siguiente manera: El primer ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, teniendo un peso sobre la nota global del 25%. El segundo ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, teniendo un peso global del 75%. Para superar el módulo se deberá obtener una calificación global de al menos 5 puntos.**

**El material necesario para la realización de la prueba será: calculadora, bolígrafo y una regla, por si hay que realizar algún diagrama, gráfico o tabla.**

**24/01/2020**

**O. Zamora**



Criterios de Calificación de Diseño en CCMM 42A  
**CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EN CONSTRUCCIONES METÁLICAS**  
PRUEBAS LIBRES

**MODULO: DISEÑO EN CONSTRUCCIONES METÁLICAS**

CIPFP CIUDAD DEL APRENDIZ

Según la Orden de 29 de julio 2009 (DOGV 03-09-2009), de la Conselleria de Educación, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Construcciones Metálicas que aplica a la Comunidad Valenciana el RD 174/2008 de 8 de febrero (BOE 29-02-2008), por el que se establece el título de Técnico Superior en Construcciones Metálicas y se fijan sus enseñanzas mínimas, y de acuerdo con los mismos, se fijan los criterios de calificación para el módulo profesional 0246 Diseño de construcciones metálicas según se detalla a continuación.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

En base a los requerimientos publicados en el BOE definitorio del título, el examen a realizar por parte de los aspirantes se comprenderá de una única prueba examintoria en fecha y por tiempo publicados a tal efecto. Dicha prueba estará formada por uno o más exámenes parciales con:

- Ejercicios prácticos de aplicación de los aprendizajes, pudiendo estos estar divididos en distintos subapartados.

La valoración de cada examen se realizará como sigue:

- Cada pregunta irá marcada con su peso sobre el total de la nota del examen correspondiente, o su valor en puntos en el total del examen.
- Todas las preguntas, ejercicios, etc. serán puntuados de 0 a 10 puntos y luego ponderadas con su peso sobre la nota final del examen.
- En caso de existencia de subapartados, cada uno de ellos irá marcado con su peso o valoración en puntos dentro de la pregunta, asumiendo la misma puntuada de 0 a 10.

Valoración global de la prueba:

- Cada examen parcial irá marcado con su peso sobre el total de la nota de la prueba, o su valor en puntos en el total de la prueba.
- El aspirante deberá superar cada uno de los exámenes parciales con nota mínima de 4.
- La nota global de la prueba se obtendrá sacando la media ponderada de los exámenes parciales.
- Se considerará superada la prueba si la nota ponderada, además de los criterios antes citados, es igual o mayor de 5 puntos, siendo la nota mínima 0 y la máxima 10 puntos.

Material para el examen

- Al examen, el aspirante deberá traer bolígrafo de color negro o azul no borrables y calculadora científica.
- No se permitirá el uso o tenencia durante los ejercicios de ordenador ni elementos conectables

### Criterios de Calificación de Diseño en CCMM 42A

con el exterior como móviles, tablets, etc., salvo aquellos facilitados por el centro.

- Caso de necesitarlo, se suministrará al aspirante tablas de elementos estructurales normalizados, una copia del Código Técnico de la Edificación (redacción original de 2006) en pdf y tablas para la obtención de reacciones en los apoyos de montajes hiperestáticos.
- Se permitirá el uso de un ordenador puesto a disposición del aspirante con procesador de textos, hoja cálculo y base de datos (LibreOffice u OpenOffice) y lector de archivos pdf.
- La corrección se realizará sobre el material escrito y entregado durante el proceso de la prueba, no se corregirán y por tanto evaluarán aquellas respuestas realizadas a lápiz o medios borrables, así como anotaciones ni resoluciones fuera de las hojas de examen.

Profesor: Ignacio Yebra